# MENSAJE DEL LCDO. RAFAEL HERNANDEZ COLON GOBERNADOR DE PUERTO RICO <br> 1973-76; 1985-92 

## EN OCASION DE LOS ACTOS FUNEBRES DEL JUEZ JAIME FUSTER BERLINGERI

Tribunal Supremo de Puerto Rico
Miércoles, 5 de diciembre de 2007
9:00 A.M.
San Juan, Puerto Rico

Comparezco ante ustedes, Señor Juez Presidente y señores Jueces y sen̂oras Juezas del Tribunal Supremo de Puerto Rico, ante la viuda, la madre, los hijos, los nietos, y demás familiares del Juez Fuster, todos muy queridos por mí, ante los demás Magistrados presentes de la Rama Judicial, ante los compan̂eros abogados también presentes y ante todas las demás personas que aquí se encuentran, para expresar mi más profundo dolor y mi solidaridad con el profundo pesar que embarga a todos ustedes por la desoladora pérdida de alguien tan querido y respetado como lo fue el honorable y muy querido amigo, Jaime Fuster.

En virtud de sus extraordinarias e indiscutibles cualificaciones como jurista, tuve el honor de designarle a esta Superioridad en el año de 1992. Al presentarlo ante ustedes en su toma de juramentación, expresé mi seguridad de que el Juez Fuster habría de hacer una notable contribución a la productividad y calidad decisional de este tribunal, de que sería celoso guardián de su independencia, y ejemplo moralmente edificante del proceder judicial. No defraudó mi confianza.

Al cerrar con su intervención aquella ceremonia, el Juez Fuster nos dijo que llegaba a esta magistratura con un sentimiento parecido al que una vez expresó aquel gran jurista de la filosofía de los valores, Nicolai Hayman, quien en la cúspide de su desarrollo personal, pudo decir "que por delante solo le queda su conciencia". Afirmó el Juez Fuster que llegaba con la serena fortaleza de la
libertad personal. Sintiendo intimamente que ya no se debía a ninguno de los acostumbrados intereses o anhelos, que antes constituían su cotidianidad y que solo le quedaba la conciencia por delante. Pidió entonces que nuestro Señor le iluminara su conciencia para que su quehacer en este tribunal fuera siempre en pro del bien común. Para que pudiera decidir con cabal fidelidad al derecho atemperado solamente por consideraciones de justicla y compasión.

Las opiniones vertidas por él a lo largo de los 15 años que han pasado desde aquel entonces, dan testimonio de la sinceridad de sus palabras.

Puerto Rico ha perdido una persona de excepcional talento que dedicó su vida al servicio público, primero en la academia, Iuego representándonos en el Congreso, y finalmente, como miembro de este alto tribunal. Su compromiso con el servicio público y con los valores que nutren nuestra Constitución y nuestro ordenamiento jurídico todo, deben ser inspiración para las nuevas generaciones que aspiran a elevar a Puerto Rico a más altos niveles de civilización.

